



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SEP 2015

Res. H N° 1276/15

Expte. N° 4594/15

VISTO:

La Nota N° 01282-15 mediante la cual la Prof. Analía MANZUR, en su carácter de Coordinadora General de la realización de un **“Ciclo de Conferencias”** a cargo del **Dr. Waleed Saleh Alkhalifa**, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de dicho ciclo mismas las cuales se llevaron a cabo durante el transcurso del mes de agosto, del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.N° 0858/15 se autoriza la realización del ciclo de conferencias mencionado, dirigido a docentes, estudiantes, miembros de la comunidad universitaria y público en general;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir los gastos de traslado, alojamiento y viáticos que demanden la estadía del profesor a cargo del ciclo de conferencias;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/08/15, aprobó el Despacho N° 066/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, que aconseja otorgar del fondo de Apoyo a la Organización de Jornadas y Congresos, la suma total de Pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00), para gastos de pasajes y alojamiento;

QUE por distintas circunstancias ajenas a la solicitante no se hizo efectiva la entrega de fondos otorgados, quien presenta comprobantes de gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E**


ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Analía del Valle MANZUR, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$1.987,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente los gastos de estadía del Dr. Waleed Saleh Alkhalifa, en la actividad mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **“Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros”**. –

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mf/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.


Dra Noemí Acreche
Consejera por el Estamento de Profesores Regulares
A/C Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

